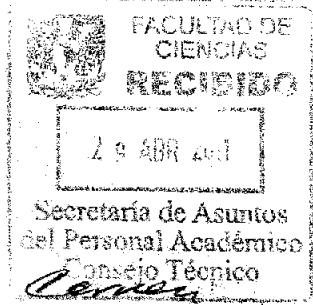


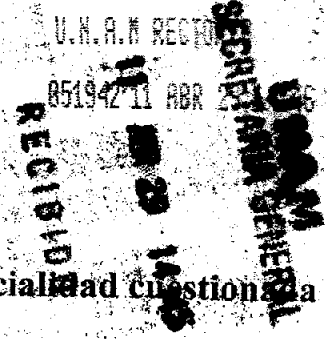
2011 APR 29 PM 2: 51

ABOGADO GENERAL
U.N.A.M.



Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.
Presidenta del H. Consejo Técnico
Universidad Nacional Autónoma de México.
Presente

Asunto: Imparcialidad cuestionada



Mediante la presente escrito quiero hacer del conocimiento de este H. Consejo Técnico, mi sospecha de que la nueva revisión de mi recurso de inconformidad por haberme asignado el nivel de PRIDE cero, no será imparcial, pues tengo conocimiento de que fue asignado para tal función el Dr. Guillermo Espinosa García, quien durante el periodo que colaboró en la Secretaría de Educación Abierta y Continua (SEAyC), impartiendo cursos de protección radiológica, fue separado de sus actividades como instructor, debido a un comportamiento inapropiado con los estudiantes, quienes mediante sucesivas evaluaciones en diversos cursos manifestaron una profunda molestia por el proceder del Dr. Espinosa García, al grado de que se elaboró y se discutió en aquellos momentos un escrito que condensaba las opiniones de los estudiantes. En su momento, la titular de la SEAyC, decidió separar al Dr. Espinosa. El Dr. Espinosa tiene la idea de que yo fui quien decidí su separación, pero debo decir que yo nunca he tenido esas facultades y atribuciones. Sin embargo con esta asignación le proporcionan al Dr. Espinosa la oportunidad de cobrarse lo que al parecer él considera que yo fui responsable y con lo cual podría afectarme al hacer mi evaluación.

Por lo anterior, solicito se consulte la opinión de la ex titular de la SEAyC, para una mayor aclaración y solicito además a ese H. Consejo Técnico revisar y reasignar a otro miembro para tal comisión. De requerirse, puedo presentar en la próxima reunión de Consejo Técnico testigos y documentación que avalan mi dicho.

Debo decir que traté de conseguir los nombres de los académicos que realizarán mi evaluación del PRIDE, sin embargo en 2 ocasiones se me dijo

Ruiz

ACUSE

que tenían prohibido dar esa información, lo cual no me parece correcto, incluso le escribí dos correos electrónicos al Dr. Espinosa solo para saber si él está en esta comisión, pero no he obtenido respuesta. Lamentaré estar resucitando aspectos que podrían ser bochornosos para el Dr. Espinosa, mismos que yo daba por superados, pero el hermetismo para dar información me obliga a tratar de evitar que mi PRIDE sea cancelado.

Solicito atentamente al H. Consejo Técnico que se me responda por este mismo medio, amparado en el Artículo 8 de nuestra Carta Magna.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”

México, D.F. 29 de abril de 2011.



Fis. Bernardo Salas Mar

Técnico Académico

Facultad de Ciencias- Departamento de Física

Universidad Nacional Autónoma de México.

Tel. 5622-5398

salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p.- Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM.